



del duplo, en baje de la décima parte del tipo medio de consumo. Los alcaldes pedáneos servirán de peritos para la clasificación de los individuos de su partido.

id

Hecho el encaberamiento en esta forma, se expondrá al p^o en la S^{ra}, por espacio de quince días, anunciándolo así, por medio de edictos, que se remitirán por duplicado a los Alcaldes pedáneos los q^o firmarán el duplicado acunando el recibo y habérselos publicado.

id

Se tomará acta de cuantas reclamaciones se hagan, y entonces se remite a la Delegación para su aprobación, acompañando el acuerdo del Ayuntamiento, los duplicados de los edictos y las actas de las reclamaciones.

id

Llenados estos trámites, serán exigibles las cuotas por el procedimiento de apremio.

id

Respecto a los establecimientos p^o, solo procede el concierto individual; es decir, un convenio que les es muy favorable; para ello, bastará fijar también los correspondientes edictos, dándoles un plazo conveniente para celebrarlos y anunciando la penalidad en que incurren de no verificarlo.

id

Para adelantar en lo posible este asunto, y facilitar su cumplimiento, la Comisión acompaña un modelo del encaberamiento parcial, único posible, en su concepto, con arreglo a dicho art. doscientos nueve.

id

Hecho el Ayuntamiento acordó como en el mismo se propone.

Permiso para obras particulares

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de P. Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arq. D. Justo Millán

Para reformar la fachada de la casa número 15 de la Calle del Árbol, propia de la S^{ra} viuda de Pariza.